

DECRETO N° 4002

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 04/DIC/2019

VISTO:

El expediente N° 00101-0291113-7 del Registro del. Sistema de Información de Expedientes; y los acuerdos prestados por la Asamblea Legislativa, mediante las Resoluciones N° 907 y 908 de fecha 28 de noviembre de 2019, para la designación de Defensores del Pueblo Adjuntos para las Zonas Norte y Sur de la Provincia, de conformidad a la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo a través del Mensaje N° 4846;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Designanse a quienes a continuación se detallan:

DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO PARA LA ZONA NORTE-CIUDAD DE SANTA FE

Doctor JORGE ANTONIO HENN (Clase 1968 - M.I. 20.319.381)

DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO PARA LA ZONA SUR-CIUDAD DE ROSARIO

LIC. GABRIEL SANDRO SAVINO (Clase 1969 - M.I. 20.930.279)

ARTÍCULO 2.- Regístrese comuníquese, publíquese y archívese.

Ing. LIFSCHITZ

Dr. Ricardo Isidoro Silberstein

30084
